

ANEXO: UNION COMARCAL DE CC.OO. – CALATAYUD
CONTENIDO ORGANIZATIVO DEL III CONGRESO DE ESTA U.C.
en el marco del XI Congreso de de la C.S. de CC.OO. y del XII
Congreso de CC.OO. de Aragón.

1.- El presente Anexo regula la participación de los afiliados/as a CC.OO. de la Unión Comarcal de CALATAYUD, en el III Congreso de la Unión Comarcal de Calatayud, el cual se celebra en el marco del XI Congreso Confederal de CCOO y del XII Congreso de la Unión Sindical de CCOO de Aragón.

El proceso congresual se celebrará de acuerdo con las normas que regulan los procesos congresuales del XI Congreso de la C.S. de CC.OO. y del XII Congreso de CC.OO. Aragón.

2- Del Congreso de la U. Comarcal de CALATAYUD:

A.- Se celebrará el día 24 de marzo de 2017 (sábado).

B.- Este Congreso estará compuesta por 25 delegados/as:

- 2 delegados natos miembros de la Ejecutiva Comarcal y elegidos por ésta.
- 1 delegado de la Federación de Pensionistas y Jubilados conforme al porcentaje de representación del congreso anterior.
- 22 delegados/as elegidos entre las Federaciones, de forma proporcional a las cotizaciones medias de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, según certificación de UAR, con el reparto que se establece en la TABLA 1.

Para la elección de estos delegados/as, se realizarán asambleas de afiliados/as, convocadas en tiempo y forma por las Federaciones Regionales, debiendo comunicar a la CE de la UC de Calatayud las fechas y horarios.

C.- A las **asambleas de afiliados/as**, de las distintas federaciones, asistirá la persona o personas designadas por la Comisión Ejecutiva de la U.C. de CALATAYUD y el orden del día de las mismas será:

- Discusión de los diferentes documentos congresuales
- Elección de delegados/as al Congreso de la U.C. de Calatayud.

Todas las asambleas, al poder ser, se realizarán en los locales de la Unión Comarcal.

D.- La **Presidencia** del Congreso estará compuesta por:

- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva designado por ésta.
 - Un miembro por cada una de las 3 delegaciones con mayor afiliación.
- De entre sus miembros se elegirá al presidente y al secretario.

E.- Orden del día del Congreso:

- Propuesta de constitución de la Mesa Congresual.
- Aprobación del Reglamento y horario.
- Informe de Gestión del Secretario General saliente.
- Discusión y votación de las ponencias y estatutos.
- Elección de la delegación al 12º Congreso de CC.OO. de Aragón
- Elección de los órganos de dirección de la Unión Comarcal de CALATAYUD.
- Resoluciones.

F.- Tendrá las siguientes Comisiones:

- Comisión de Resoluciones y Técnica: 1 persona designado por la Comisión Ejecutiva, y 1 miembro por cada una de las dos delegaciones más numerosas.
- Comisión de candidaturas: 2 personas de la Comisión Ejecutiva y 3 personas de las 3 delegaciones de mayor afiliación.

En todo lo no recogido en estas normas, se estará a lo dispuesto en las normas Congresuales de la Unión Sindical de CC.OO. de Aragón.

TABLA I

CALATAYUD

FEDERACIONES	MEDIA DE COTIZACION	% COTIZACIÓN	DELEGADOS	TOTAL
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	110	16,541	3,64	4
FSC	174	26,066	5,73	6
SERVICIOS	137	20,568	4,52	4
ENSEÑANZA	68	10,204	2,24	2
INDUSTRIA	121	18,212	4,01	4
SANIDAD	56	8,408	1,85	2
TOTAL	666	99,999	22,00	22